



"Hasta 10 mil euros nos tendría que devolver el banco por la hipoteca" - R. Rodríguez (El Defensor de tu Vivienda)

Ayer nos tomamos el primer café hablándoles de medicina. Hoy lo hacemos con justicia. Y dinero. Suena Money, money de ABBA. Muchos abogados tienen todavía dudas sobre las hipotecas. Ya saben ustedes que existe una sentencia europea que obliga a los bancos a devolver a sus clientes el dinero de las cláusulas suelo opacas. De lo que no se habla tanto es de otra reclamación. ¿Qué ocurre con lo que el banco nos cobró por formalizar la hipoteca? ¿Podemos reclamar esos gastos también?

Pongámonos en antecedentes. En diciembre de 2015, el Tribunal Supremo considera abusivas algunas cláusulas sobre lo que le costaba al cliente firmar una hipoteca. Desde entonces, pocos han sido los tribunales que han aplicado la doctrina del Supremo. Algunos abogados consideran que todavía no está claro cuál es el proceso o qué tipo de gastos se pueden reembolsar. Pero otros abogados lo tienen claro: los clientes tienen derecho a que el banco les devuelva hasta 3000 mil euros que podían suponer gastos de notaría, registro de la propiedad, entre otros. Queremos que nos aclaren algo más sobre este asunto que podría afectar

Entrevista a Roberto Rodríguez

http://www.ivoox.com/hasta-10-mil-euros-nos-tendria-devolver-audios-mp3_rf_17072297_1.html